Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



CONTRATO N° 4600086624 DE 2020 Fecha de elaboración del informe: 11 de agosto de 2020

MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD **CONTRATANTE:**

Y CONVIVENCIA

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S A.

NIT: 890.900.943-1

REPRESENTANTE

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO LEGAL:

CEDULA DEL

REPRESENTANTE 79.142.178

LEGAL:

"Adquisición de equipos celulares para la Fuerza Aérea **OBJETO:**

Colombiana - FAC".

Siete millones ochocientos setenta y siete mil trescientos VALOR INICIAL:

noventa y cuatro pesos M.L (\$7.877.394).

ADICIONES: No aplica

VALOR MAS Siete millones ochocientos setenta y siete mil trescientos

ADICIONES: noventa y cuatro pesos M.L (\$7.877.394).

DURACIÓN INICIAL: Cinco días (05) días hábiles

AMPLIACIONES: No aplica

DURACIÓN DESPUÉS

Cinco días (05) días hábiles **DE AMPLIACIONES:**

FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2020

FECHA DE

31 de julio de 2020 TERMINACIÓN:

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600086624 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Página 1 de 10

Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: A la fecha se ha dado un cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo a lo definido por las partes.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:

El contratista cumplió satisfactoriamente con los bienes pactados por las partes y estos fueron entregados dentro del tiempo estipulado

 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
El CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar, previa verificación por parte del supervisor del contrato. de los respectivos manifiestos de aduana cuando de bienes extranjeros se trate.	Cumplió
Reemplazar en un tiempo no mayor a quince (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos o bienes defectuosos y accesorios, que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	N/A
Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	Cumplió

Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por la ley y sus decretos, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y al contratista. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad.	N/A		
Entregar las cantidades requeridas por el Municipio de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	Cumplió		
El contratista deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	N/A		
Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.	Cumplió		
El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud	Cumplió		
Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.	N/A		
Entregar todos los equipos en perfecto estado, nuevos, no re manufacturados y con fecha no superior a un (1) año de fabricación.	Cumplió		
Entregar los equipos en el plazo estipulado	Cumplió		
Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A		
Suministrar el personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar las actividades contratadas (entrega de los equipos en los sitios indicados y las capacitaciones requeridas para los equipos correspondientes).	Cumplió		
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN			

Página 3 de 10

Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	En proceso
Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Cumplió
Designar un servidor (a) con la capacidad técnica, para ejercer la supervisión del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Cumplió
Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	Cumplió
Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Municipal durante la ejecución del contrato.	Cumplió
Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato	Cumplió
Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Cumplió
Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A

• Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Los días veintiocho (28) y treinta (30) días de julio de 2020 en las oficinas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia se recibieron seis (6) equipos celulares Huawei P30 lite a satisfacción y en óptimas condiciones, una vez abiertos se procedió a realizar la revisión de los productos los cuales cuentan con las especificaciones técnicas solicitadas. Estos equipos celulares serán entregados a la Fuerza Aérea Colombiana – FAC una vez tengan los planes de conectividad requeridos.

A continuación se presenta la información de cada dispositivo:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	IMEI
Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972046152252
			IMEI2: 869972046172466
Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972045566072
			IMEI2: 869972045581089
Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972046146619
			IMEI2: 869972046166823

Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972045513348
			IMEI2: 869972045528353
Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972045511797
			IMEI2: 869972045526803
Equipo celular	Huawei P30 Lite	MAR-LX3A	IMEI1: 869972046152245
			IMEI2: 869972046172458

Registros fotográficos:









Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría





Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación se detalla la información general del contrato teniendo en cuenta la situación de ejecución del contrato a la fecha de elaboración:

 La Orden de compra fue expedida el 22 de julio de 2020 en Gran almacén-Mínima cuantía a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC –

Página 6 de 10

Versión. 7

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



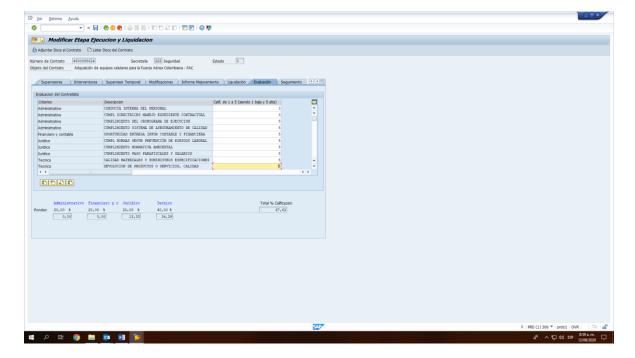
- La Supervisión fue asignada el 22 de julio de 2020.
- Se designó como Supervisor del contrato al servidor Jorge Ivan Zapata Correa.
- La orden de compra tuvo fecha de vencimiento el día 31 de julio de 2020.
- Obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales. El Contratista aportó
 Certificado suscrito por el Representante Legal y la Contadora donde manifiesta
 que la entidad ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Sistema de
 Seguridad Social Integral y aportes parafiscales sobre la nómina y que la entidad
 está a Paz y Salvo a la fecha por tales conceptos.

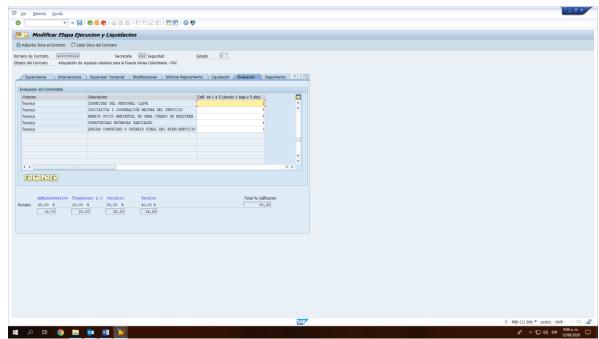
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)	
16 de julio de 2020	Mes de julio de 2020	Jorge Andres Herrera Velez Revisor Fiscal T.P.94898-T	

- Actualmente el contrato se encuentra terminado
- El contratista entrego los bienes objeto del contrato en un 100%, y estos fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor y el apoyo técnico designado
- Evaluación del contratista:

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría







- La calificación al contratista fue del 90,29%.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: el contrato no tuvo modificaciones.

Página 8 de 10

Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría



- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: del presente contrato no se derivan comodatos a la fecha.
- La Supervisión fue asignada a JORGE IVAN ZAPATA CORREA como Supervisor principal y a ANA MARIA VALENCIA ALVAREZ como supervisora suplente. Como equipo de apoyo fue designado el siguiente:

APOYOS	COMPONENTE
Daniela Suarez Patiño	Apoyo administrativo-financiero y contable
Pedro Juan Montoya Gallego	Apoyo Jurídico
Marcela Parra Sanchez	Apoyo Técnico

 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: a la fecha de corte el contrato en asunto no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110701720	73200000	23300211	160195	4000102111	0009013821	4500013467

- Relación de los pagos realizados: a la fecha no se han realizado pagos en la ejecución del contrato en asunto.
- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$7.877.394
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$7.877.394
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de agosto de	\$7.799.382
2020 F7951000416	
Pago autorizado del mes de agosto de	\$77.994
2020 P0621259540	
Porcentaje de ejecución financiera	0%



4. INFORME JURÍDICO

Dentro de la ejecución contractual no se presentaron contingencias y el cumplimiento se dio de manera oportuna los bienes cumplen en un 100% de acuerdo al recibo técnico de los mismos.

Dada la naturaleza del proceso contractual el cual se surtió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, no se exigieron garantías y los riesgos se mitigaron conformé la modalidad de pago y recibo de los bienes.

Conclusión

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago el pago total por los bienes recibidos a satisfacción de la factura de venta N° F7951000416 por valor de \$7.799.382 y la factura de venta N° P0621259540 por valor de \$77.994 Orden de Compra N°52399

Para constancia, se firma en Medellín a los Veintidós (22) días del mes julio del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

JORGE IVAN ZAPATA CORREA

Profesional Universitario Supervisor del Contrato

Pedro Juan Montoya Gallego - Apoyo Jurídico

Marcela Parra Sanchez - Apoyo Técnico

Daniela Suárez Patiño - Apoyo Administrativo y Financiero

Página 10 de 10